



EXPTE. D- 836 110-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

RESUELVE

Expresar su repudio ante las decisiones empresariales dispuestas por las distintas empresas concesionarias de peajes, a saber: Autopistas al Sur, Autopistas del Oeste, Autopista La Plata y Autopistas del Sol, por medio de las cuales se han realizado más de 150 despidos; y su solidaridad para con los trabajadores cuyos derechos laborales han sido avasallados.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En las últimas semanas, trabajadores de los distintos accesos a Capital Federal; Autopistas al Sur, Autopistas del Oeste, Autopista La Plata y Autopistas del Sol han sido víctimas de despidos masivos e injustificados por parte de las empresas concesionarias de peajes, sumando un total de más de 150 despidos en los últimos meses.

La mayoría de estos despidos son de trabajadores afectados por enfermedades profesionales atribuidas a sus funciones en las autopistas, cuyas principales patologías son la tendinitis, la rectificación de columna y de cervical, y el síndrome del burn out, también conocido como fobia social. Según han expresado los trabajadores afectados, en el caso de los enfermos, los despidos siempre se dan dos días después de que el trabajador vuelve de la licencia médica.

Con el fin de recuperar los empleos perdidos y representar efectivamente a todos los compañeros se ha creado la Comisión de Empleados por la Reincorporación dando inicio a las medidas necesarias para recuperar los puestos de trabajo.

El pasado 8 de abril se ha entregado un petitorio a la empresa AEC S.A. (Autopistas del Sur) solicitando la reincorporación de los empleados. Terminado el plazo legal pertinente, los empleados decidieron mediante Asamblea el levantamiento de barreras en dicha autopista para el día 13 de abril a las 10:30hs. El objetivo de esta acción es la exigencia de apertura de una mesa de negociación y la inmediata intervención del Ministerio de Trabajo a fin de analizar términos y condiciones en los que se produjeron los despidos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo, el presente proyecto de resolución.

LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia II
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.